



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA,

09 FEB 2004

VISTO los Expedientes Nro. 11552/03 y Nro. 02300/03, del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, sobre rendición de cuentas de gastos realizados por la Unidad Operadora Provincial del Consejo Federal de Inversiones, y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado los Informes Nro. 55/03-TCP- de fecha 28.01.04 y Nro. 56/03-TCP- de fecha 28.01.04.

Que del mencionado informe se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad Operadora Provincial correspondientes al Expediente Nro. 11552/03, y Expediente Nro. 02300/03, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 182,40).

ARTICULO 2º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 20 /04 -VA-TCP-

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
V.B.	<i>M</i>

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Signature]
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA